



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio N° 01045

05001310501320190027700

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **MARTA ELISA CARVAJAL TORRES** en contra de **PORVENIR S.A.**, con llamamiento de garantía a **BBVA SEGUROS S.A.**, y al que fueron vinculados como Litisconsortes Necesarios de la Parte Pasiva, **LLANTAS DE ORIENTE LTDA EN LIQUIDACIÓN Y HECTOR JAIME QUINCHIA ARANGO**, por haber presentado respuesta de forma oportuna y acorde con lo establecido en el artículo 31 del CPTYSS, SE TIENE POR CONTESTADA la demanda a la curadora ad litem de los citados en calidad de Litisconsortes.

Resuelto lo anterior, se fija fecha para que continuar la audiencia de trámite y juzgamiento contemplada en el artículo 80 del CPTYSS, audiencia a la que deberá comparecer la parte demandante para ser interrogada, el próximo **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

En atención a lo establecido en el parágrafo primero del artículo 107 del CGP parágrafo 1, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados para que indiquen, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Es importante recordar que, con antelación a la diligencia los asistentes deberán remitir sus documentos de identidad siguiendo las instrucciones que se informará previamente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Emails: logística@acevedogallegoabogados.com; notificaciones@jcyepesabogados.com;
jcyepes@une.net.co; jcyepes@jcyepesabogados.com; fabiolagarcia@hotmail.com;
gerencia@hgdinamicaempresarial.com; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co;
angela.42630@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
15/06/2022 consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13](#)
[LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd30ea3f7b8b2532044c8567936c315159a66e7e9c4fc6a9202efad82bfd16e2**

Documento generado en 14/06/2022 07:31:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>